

Resolución Directoral N° 007 -2013-BNP/OA

Lima, 2 2 FEB. 2013

VISTO, el Informe Nº 0028-2013-BNP/OA/APER, de fecha 30 de enero de 2013, el Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración, el cual se informa sobre la necesidad de rectificar de la Resolución Directoral Nº 090-2012-BNP/OA, de fecha 28 de diciembre de 2012, el Informe Nº 052-2013-BNP/OAL, de fecha 04 de febrero de 2013, la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2012-BNP/OA, se dispone la renovación de contratación del 01 de enero al 31 de julio de 2013, al personal profesional y técnico bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, por la modalidad de Servicios Personales de la Biblioteca Nacional del Perú, en órganos, cargos y niveles, señalados en la misma;

Que, por error material se consignó en la Resolución Directoral N° 090-2012-BNP/OA, a las personas que han presentado su carta de renuncia a las plazas señaladas en la misma, por lo que no debieron haber sido incluidas en la relación de renovación de contratación;



Que, mediante Informe Nº 0028-2013-BNP/OA/APER, de fecha 30 de enero de 2013, el Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración, solicita la rectificación de la Resolución Directoral Nº 090-BNP/OA, de fecha 28 de diciembre de 2012, en los términos siguientes;

DICE:

Del 01 de enero al 31 de julio de 2013





N° ORD.	PLAZA N°	ÓRGANO /APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
		CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS			
78	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC
79	361	PÉREZ BRENT, Patricia Milagros	Bibliotecario I	SPC
80	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC
81	376	ESPINOZA CORREA, Indalecia Maura	Técnico en Biblioteca III	STA
82	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA
83	379	GUILLÉN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA
84	383	CERDAN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB
85	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC
86	396	BRICEÑO CHÁVEZ, María Giovanna	Técnico Administrativo II	STB
87	397	GUTARRA VÁSQUEZ, Greta Ivonne	Técnico Administrativo II	STB
88	398	DÍAZ ARDELA, Jessica	Asistente de Servicio en Educación y C. II	SPD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 007 -2013-BNP (Cont.) DEBE DECIR:

Del 01 de enero al 31 de julio de 2013.

Nº ORD.	PLAZA N°	ÓRGANO /APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	
	A	CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS			
78	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC	
80	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC	
82	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA	
83	379	GUILLÉN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA	
84	383	CERDAN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB	
85	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC	
86	396	BRICEÑO CHÁVEZ, María Giovanna	Técnico Administrativo II	STB	
87	397	GUTARRA VÁSQUEZ, Greta Ivonne	Técnico Administrativo II	STB	
88	398	DÍAZ ARDELA, Jessica	Asistente de Servicio en Educación y C. II	SPD	

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 201.1) del artículo 201° Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que, asimismo de acuerdo a lo establecido por el numeral 201.2 del Articulo 201) de la Ley 27444, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 024-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General";



SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- RECTIFICAR la Resolución Directoral Nº 090-2012-BNP/OA, de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante la cual disponen la renovación de contratación del 01 de enero al 31 de julio de 2013, al personal profesional y técnico bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:



DICE:

Del 01 de enero al 31 de julio de 2013.

N° PLAZA ORD. N°	ÓRGANO /APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO NIVEL	
	CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS		

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 007 -2013-BNP (Cont.)

78	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC
79	361	PÉREZ BRENT, Patricia Milagros	Bibliotecario I	SPC
80	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC
81	376	ESPINOZA CORREA, Indalecia Maura	Técnico en Biblioteca III	STA
82	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA
83	379	GUILLÉN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA
84	383	CERDAN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB
85	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC
86	396	BRICEÑO CHÁVEZ, María Giovanna	Técnico Administrativo II	STB
87	397	GUTARRA VÁSQUEZ, Greta Ivonne	Técnico Administrativo II	STB
88	398	DÍAZ ARDELA, Jessica	Asistente de Servicio en Educación y C. II	SPD

DEBE DECIR:

Del 01 de enero al 31 de julio de 2013.

N° ORD.	PLAZA Nº	ÓRGANO /APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
		CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS		
78	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC
80	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC
82	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA
83	379	GUILLÉN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA
84	383	CERDAN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB
85	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC
86	396	BRICEÑO CHÁVEZ, María Giovanna	Técnico Administrativo II	STB
87	397	GUTARRA VÁSQUEZ, Greta Ivonne	Técnico Administrativo II	STB
88	398	DÍAZ ARDELA, Jessica	Asistente de Servicio en Educación y C. II	SPD

Registrese, comuniquese y cúmplase

ALVAROSJESUS CARRILLO MAYANGA Director General de la Oficina de Administración Biblioteca Nacional del Perú



